

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés.

La Secretaria Ejecutiva de este Instituto, en uso de las facultades conferidas en el artículo segundo del acuerdo ap/22/16/05/18, emitido en fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, así como lo dispuesto en el artículo 43 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y en concatenación con la designación de fecha primero de junio del dos mil veintitrés, DA CUENTA y HACE CONSTAR que el día veintitrés de septiembre del dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con veinitnueve minutos, se recibió en el correo electrónico de este Instituto, habilitado como medio de comunicación oficial a fin de realizar las notificaciones pertinentes a las partes y recibir promociones dentro del procedimiento de denuncia, un mensaje de datos procedente del correo electrónico: [REDACTED] a través del cual denuncia al sujeto obligado Partido Acción Nacional, a la cual la Secretaría Ejecutiva le asignó el número de control interno DIO/274/2023.

En la denuncia referida, el particular señaló lo siguiente:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XI_Personal contratado por honorarios	LTAIPET-A67FXI	2023	2do trimestre

Sic"

Expuesto lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia que deben de publicar los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se procedió a realizar un estudio respecto a la admisión o desechamiento de la denuncia en mención analizando lo siguiente:

1. La denuncia cumple con los requisitos previstos en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 9 de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia que deben de publicar los Sujetos

Expediente: DIO/274/2023

Denunciante: ██████████

Sujeto Obligado: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Obligados del Estado de Tamaulipas, en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Conforme a lo establecido en el artículo 67, fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, la información referente a las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

3. Conforme al acuerdo AP 02/2022 Anexo A (<https://itait.org.mx/sesiones/acuerdos/2022/ACUERDO%20AP-02-2022.pdf>), de fecha doce de enero de 2022, mediante el cual el pleno de este órgano garante aprobó la Tabla de Aplicabilidad del sujeto en mención, le es aplicable la fracción denunciada.

4. De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información referente a la fracción denunciada se actualiza y conserva conforme a lo siguiente:

Artículo	Fracción	Periodo de actualización	Periodo de conservación
67	XI	Trimestral	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

5. Con fundamento en los artículos 63 numeral 1, y 97 numeral 2 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al sujeto obligado Partido Acción Nacional, ingresando a la "Plataforma Nacional de Transparencia" con el hipervínculo, <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut->



ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio se seleccionó el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado, y se procedió a verificar la fracción XI, del artículo 67 de la ley estatal de la materia, respecto al segundo trimestre del ejercicio 2023; observándose lo siguiente:



SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

En el apartado de "Información pública":



Aviso de suspensión temporal de términos y plazos



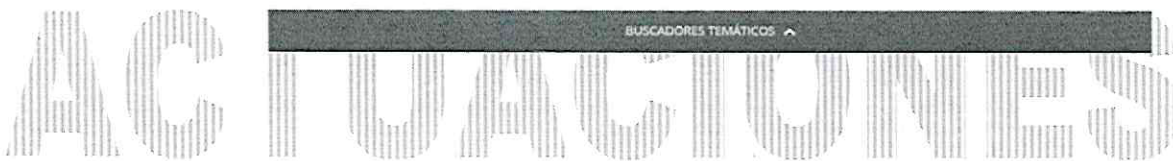
INFORMACIÓN PÚBLICA



SOLICITUDES



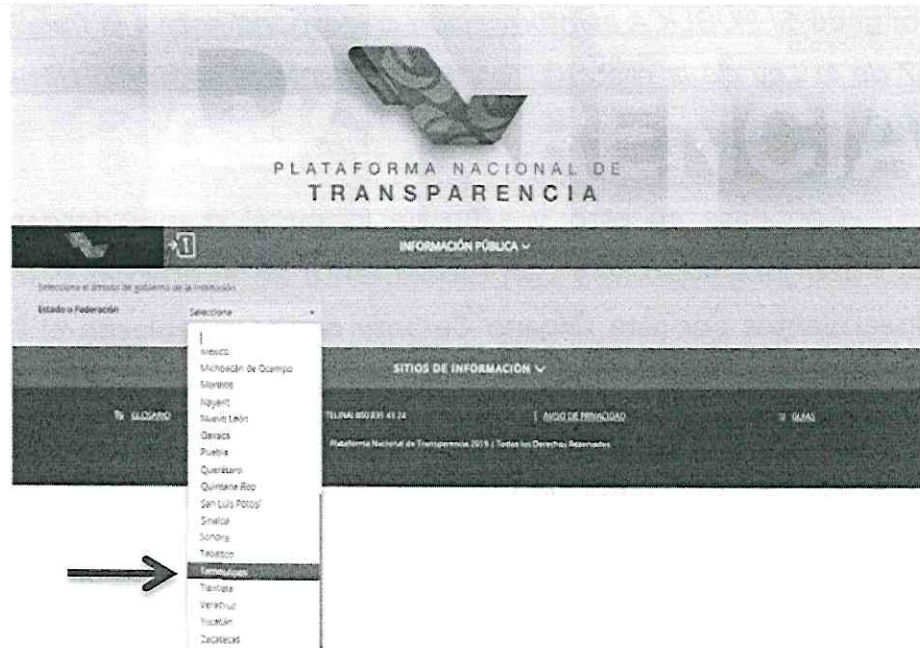
QUEJAS DE RESPUESTAS



Se elige la entidad federativa "Tamaulipas":

consultapublicamx.inai.org.mx/vui-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio

ME Gmail YouTube Maps Traducir video - PNT



Expediente: DIO/274/2023

Denunciante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Posteriormente, el sujeto obligado, la fracción y formato que se denunció (Fracc. XI), correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023:

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas
Institución: Partido Acción Nacional
Ejercicio: 2023

CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Partido Acción Nacional
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acortar tu consulta.

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de contratación (ca...)	Nombre(s) de la persona	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Hipervínculo al contrato
2023	01/04/2023	30/06/2023	Servicios profesionales por ...	Alejandro	Hernández	Ramos	A

En la imagen anterior se observa que derivado de la verificación realizada se encontraron 1 resultado que corresponde al segundo trimestre del ejercicio 2023 de la Fracción XI del artículo 67 de la Ley local de la materia.

Conforme a lo anteriormente descrito, se determina que el sujeto obligado *SÍ PUBLICA la información correspondiente a la fracción XI, del artículo 67 de la Ley de la materia, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023.*

Con base en esto, y a fin de lograr el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional y con fundamento en el artículo 13 fracción VII de los Lineamientos por este Órgano Garante donde establecen el Procedimiento de Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual se transcribe a continuación:

"Artículo 13. La denuncia será desechada por improcedente cuando:

...

VII.- Derivado de la verificación y de acuerdo a las tablas de actualización y conservación contenidas en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en

Expediente: DIO/274/2023

Denunciante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el sujeto obligado sí publique la información denunciada;

...

De lo antes descrito y de la verificación realizada al sujeto obligado se tiene por CUMPLIDA la presente denuncia lo que trae como consecuencia su desechamiento por improcedente. En consecuencia, archívese este asunto como legalmente concluido.

Notifíquese el presente acuerdo al denunciante por la vía electrónica señalada en el preámbulo del presente acuerdo.

Así lo acordó y firma la Licenciada Suheidy Sánchez Lara, Secretaria Ejecutiva del Instituto referido, con fundamento en el acuerdo del Pleno ap/22/16/05/18 por el cual se le conceden las atribuciones para la substanciación de la denuncia, y en el artículo 43 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.


Lic. Suheidy Sánchez Lara
Secretaria Ejecutiva.


ITAIT
SECRETARÍA EJECUTIVA

00000000

SIN TEXTO